

cada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 2945, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.
G. O. Nº 7303, del 30 de Junio de 1951.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 2945.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Plinio B. Pina Chevalier, Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

Agustín Aristy,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Resolución Nº 2946, de la Cámara de Diputados, que aprueba la Ordenanza Nº 10 del Ayuntamiento de Villa Isabel sobre tasación para la venta y arrendamiento de terrenos propiedad de la Común.— G. O. Nº 7378, del 26 de Enero de 1952.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 2946.

VISTAS las Leyes números 66 de fecha siete de agosto del año 1942, sustitutiva de los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Nº 37, de Organización Comunal, de fecha 19 de marzo del año 1923; y 439 del 20 de noviembre de 1943;